

Fecha: 17-02-2026
 Medio: La Prensa Austral
 Supl.: La Prensa Austral
 Tipo: Noticia general
 Título: Educación y Compin adeudan más de \$2 mil millones a la Municipalidad de Punta Arenas

Pág.: 5
 CM2: 496,7
 VPE: \$ 649.212

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: No Definida

Se encontrarían entrampados a nivel central por falta de flujo de efectivo

Educación y Compin adeudan más de \$2 mil millones a la Municipalidad de Punta Arenas

Dos montos adeudados a la Municipalidad de Punta Arenas por instituciones gubernamentales a nivel central se encontraban entrampados por falta de flujo de fondos desde la Dirección de Presupuesto hacia estas entidades, acusó el alcalde Claudio Radonich, quien lleva más de un año esperando que la Dirección de Educación Pública le devuelva más de \$1.800 millones correspondientes a indemnizaciones por la Ley de Traspaso de la Educación, que fueron financiadas por la Municipalidad de Punta Arenas a fines de 2023 e inicios de 2024; además de más de \$400 millones que el Compin aún no reembolsa al municipio por el pago de licencias médicas de los funcionarios afiliados al Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

Ambas acreencias suman más de \$2 mil millones.

Estos temas fueron abordados por el alcalde Radonich en su último viaje a Santiago, donde se reunió con un alto representante de la Dirección de Educación Pública. Según explicó el jefe comunal, en conversación con La Prensa Austral, al llegar a la reunión se enteró de que los montos estaban entrampados porque Contraloría no daba la toma de razón debido a que faltaban rendir algunos documentos. "Casualmente, lo pongo entre comillas, como se lo hice ver también a ellos", señaló, acusando que nunca antes se habían solicitado estos datos.

Los más de \$1.800 millones se desglosan en mil millones para los trabajadores a quienes se les cancelaron hasta once sueldos por concepto de indemnización y \$700 millones para un grupo de profesionales que tenían indemnización a todo evento. Esto último, según Radonich, la Dirección de

Educación Pública debía consultar a Contraloría si era pertinente realizar este pago. "En agosto lo preguntaron. Hubo un año en que no se movió nada", planteó Radonich.

A mediados del año pasado, el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, se había comprometido a cancelar parte de la deuda antes de fin de año. Radonich señaló que contestarán a las observaciones, pero que "ahora viene para pagar. El tema es que no tienen dinero para hacerlo en 2026".

Sobre la acreencia que mantiene la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, señaló que no existe información sobre pagos y que el único dato que maneja es que "al Compin se le acabó la plata". Añadió que esta situación es "dramática" porque "si antes se demoraban en pagar, ahora ha sido finalmente peor. Pero sí, nadie da la cara para decir cuándo se va a pagar, hay un perjuicio económico para la ciudad de Punta Arenas", expresó.

El año pasado, el municipio puntarenense demandó al fisco por otra deuda de más de \$440 millones que el Compin no había cancelado por concepto de licencias médicas. En esa oportunidad, desde el Palacio Montes alegan que aún no han recibido los pagos correspondientes al periodo 2019-2023. Se les adeudan \$21 millones de 2019; más de \$30 millones 517 mil de 2020; de 2021, el monto no pagado asciende a \$47 millones. En tanto, en 2022 la cifra se disparó a \$156 millones 627 mil, mientras que en 2023 el monto no cancelado llegó a \$188 millones 892 mil. El jefe comunal asegura que estos montos se han ido pagando "a cuenta gotas".

"Para nosotros esto es cumplido porque no es plata para la municipalidad, sino para actividades y servicios que se prestan a los vecinos de nuestra ciudad", afirmó el alcalde Claudio Radonich.

y servicios que se prestan a los vecinos de nuestra ciudad", alegó el jefe comunal./LPA

"Para nosotros esto es complicado porque no es plata para la municipalidad, sino para actividades y servicios que se prestan a los vecinos de nuestra ciudad", afirmó el alcalde Claudio Radonich.



Gobierno de Chile



Foto: Archivo/LPA

LLAMADO

Se efectúa por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura el siguiente llamado:

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º del Reglamento N° 98/18, de la ley de caletas N° 27.027/17. Informa lo siguiente:

Mediante Decreto Exento N° 475/2025 del Ministerio de Defensa Nacional, se destinó un sector de: terreno de playa y playa, en el lugar denominado Caleta Agua Fresca, Comuna de Punta Arenas, Provincia de Magallanes, Región de Magallanes y Antártica Chilena, la que se encuentra disponible para ser asignada.

Las organizaciones de pescadores artesanales interesados en administrar la caleta, tendrán el plazo de 60 días corridos, contados desde la fecha de la última notificación, según lo establecido en el artículo 6º de la Ley N° 21.027/17.

Los interesados pueden concurrir a la oficina del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, para solicitar el formulario de Solicitud de Asignación LDC-02, o bien ingresar a la página del Servicio www.sernapesca.cl, para descargar el mencionado formulario, mediante el cual manifiestan su intención de administrar la caleta señalada.

La Caleta Agua Fresca se encuentra ubicada como referencia en la siguiente coordenada en datum WGS-84, huso 19 sur:

VERTICE	LATITUD	LONGITUD	ESTE	NORTE
16	S 53° 24' 07.9055"	W 70° 59' 09.8116"	367964,371	4081149,437

Cuya superficie alcanza un total de 52.868,13 Mts² (5,2 Hectáreas). Para obtener mayores detalles del total de coordenadas, favor revisar el siguiente enlace: <https://www.sernapesca.cl/tramites-y-formularios/ley-de-caletas/>.